

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 16 de septiembre de 2015

EVALUACION ECONÓMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 162 de 2015

CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	MEMCO S.A.S Nit. 900454322-1	\$ 16.880.000
2	DENTOMEDIC IMPORTADORES S.A.S Nit 900112230-3	\$13.770.000
3	MARIA DEL PILAR MARTINEZ M. Nit 51724591-4	\$9.458.060

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: MARIA DEL PILAR MARTINEZ M. Nit 51724591-4

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, numeral 7.1 VERIFICACION ECONOMICA, la evaluación se realizará a la oferta con MENOR VALOR TOTAL OFERTADO y de acuerdo al acápite segundo: *"Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias"*.

Salud – Calidad – Humanización"

				VALOR OFERTADO			PRECIO REFERENCIA	DIFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Bacula	UNIDAD	19	30.000	4.800	661.200	1.322.400	(661.200)
2	Bacula con Tallímetro	UNIDAD	47	30.000	4.800	1.635.600	3.271.000	(1.635.400)
3	Bacula Pediátrica	UNIDAD	9	30.000	4.800	313.200	626.400	(313.200)
4	Desfibrilador	UNIDAD	12	162.500	26.000	2.262.000	4.512.140	(2.250.140)
5	Electrocardiógrafo fukuda	UNIDAD	3	150.000	24.000	522.000	1.038.982	(516.982)
6	Electrocardiógrafo schiller	UNIDAD	2	116.000	18.560	269.120	534.333	(265.213)
7	Monitor de signos vitales	UNIDAD	27	64.000	10.240	2.004.480	4.007.488	(2.003.008)
8	Tensiómetro de Mercurio	UNIDAD	1	24.500	3.920	28.420	56.840	(28.420)
9	Tensiómetro de Pared	UNIDAD	62	24.500	3.920	1.762.040	3.524.080	(1.762.040)
VALOR TOTAL			182	631.500	101.040	9.458.060	18.893.663	(9.435.603)

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio inferior a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS (\$9.458.060.40), la cual es inferior al presupuesto oficial en \$9.435.603.00

• DOCUMENTOS DE VERIFICACION

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario – RUT-	SI	63	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente y de la Diligencia de Notificación Personal	SI	65	
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	10	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	11	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA –	SI	54-55	

La oferta presentada por la firma **CUMPLE** económicamente, presentando la documentación de verificación exigida y se encuentra HABILITADA, para continuar con la evaluación jurídica y técnica, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso.


Admr. Pub. NICOLAS MORALES BERMUDEZ
Contratista Grupo Gestion Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS
EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 17 de Septiembre de 2015

EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 162-2015, CUYO OBJETO ES:
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS
PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

OFERENTE: MARIA DEL PILAR MARTINEZ M

NIT: 51724591-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE (SI o NO)
---	--	---------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	CUMPLE
b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo.	b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto	CUMPLE
c. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante	c. el oferente no anexa carta de capacitación por casa fabricante donde se identifique que los ingenieros estan capacitados para realizar mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso, de igual forma tampoco se evidencia documento certificado en el cual los	NO CUMPLE

para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.	ingenieros cuenten con la respectiva capacitación para intervenir los equipos. No se evidencia documento de vinculación laboral de los ingenieros, toda vez que la carta de recursos humanos del oferente no identifica claramente el personal que labora directamente en la empresa.	
d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.	d. el oferente no anexa carta donde se comprometa a entregar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo.	NO CUMPLE
e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	CUMPLE
f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.	g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.	CUMPLE
h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE

i. El contratista seleccionado deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	i. el oferente no anexa carta donde comprometa a tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar.	NO CUMPLE
j. El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	j. El oferente no anexa carta donde se comprometa a realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	NO CUMPLE
k. Si el hospital se ve en la necesidad de realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	k. El oferente no anexa carta donde se comprometa a realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	NO CUMPLE
l. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	l. El oferente no anexa carta donde se comprometa a presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	NO CUMPLE
m. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	m. El oferente no anexa carta donde se comprometa a que antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	NO CUMPLE
n. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ✓ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista. ✓ Debe contener como mínimo marca,	n. El oferente no anexa carta donde se comprometa a cumplir a cabalidad con la especificación técnica.	NO CUMPLE

modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento. ✓ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico: - La firma del quien realiza el mantenimiento - La firma del jefe del servicio - La firma de un funcionario de equipo médico ✓ El contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara. ✓ El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. ✓ Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario INVIMA o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.		
o. La factura del contrato se pagará a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos: ✓ Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario. - Parafiscales actualizados - Copia del contrato	o.El oferente no anexa carta donde se comprometa a cumplir a cabalidad con la especificación técnica.	NO CUMPLE

- Copia de los reportes de mantenimiento - Cámara de comercio y Rut actualizados La factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida.		
GARANTÍA TÉCNICA	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA TÉCNICA	EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE MARIA DEL PILAR MARTINEZ M	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.
---	---

Concepto: **La firma MARIA DEL PILAR MARTINEZ M NO cumple técnicamente para el proceso de mínima cuantía N° 162-2015.**



Profesional Defensa Wilson Hernando Angulo Isaza
Comité Técnico Evaluador Proceso de Mínima Cuantía N° 162-2015



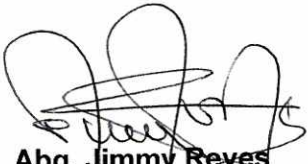
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.162 DE 2015, CUYO OBJETO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS
MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR NIT: 51724591-4		
Carta de presentación de la propuesta debidamente Diligenciado y firmado.	SI	2-3
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	NO	CUMPLE
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	9
Compromiso Anticorrupción.	SI	7-8
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	24
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	23
Fotocopia de cedula de ciudadanía de Representante legal.	SI	6
Experiencia.	SI	80-113
Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	SI	12-21

VERIFICACION: Deberá allegar certificado de inscripción en el registro mercantil, cuya expedición no sea superior a 30 días, conforme lo establecido en la invitación publica No.162/2015.

CONCLUSIÓN: El oferente **NO** se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE para participar en el proceso de selección - hasta que no subsane dicho requerimiento.


Abg. Jimmy Reyes
Grupo Gestión Contratos

